



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
COBRO DE IMPUESTOS POR ANUNCIOS PUBLICITARIOS										
DESCRIPCIÓN:										
ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SE ANUNCIEN EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO, MEDIANTE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SUSCEPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN; ASÍ COMO, LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA EN LA VÍA PÚBLICA, QUE ANUNCIEN O PROMUEVAN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS. LO ANTERIOR, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, INCLUYENDO LAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE ES LA COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN; LA CUAL, ENTREGARÁ UN RECIBO DE PAGO PARA QUE ESTE SEA PAGADO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL PRECIO VARIA DE ACUERDO A LA TABLA DE TABULACIÓN.										
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 120 Y 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO								
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE PAGO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		2 MESES O ANUAL		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A				
			X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL MOMENTO DE COLOCAR UN ANUNCIO PUBLICITARIO DENTRO DEL MUNICIPIO								
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS										
1.-ORDEN DE PAGO			SI	I	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
1.-ORDEN DE PAGO			SI	I	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO					
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
NO APLICA			ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 HORA			TIEMPO DE RESPUESTA:		DIEZ MINUTOS			
COSTO:		SEGÚN DIMENSIONES DEL ANUNCIO PUBLICITARIO, SE APLICA LA TARIFA		Fundamento Jurídico	ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN EL ÁREA DE CAJA DE TESORERÍA								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE PAGO PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
TESORERÍA MUNICIPAL						JURÍDICO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ								
DOMICILIO:		CALLE:			CONSTITUYENTES			NO. INT. Y EXT.:		1
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		JOCOTITLÁN			
C.P.:		50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS.				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	



712	12 3 00 87	S/N	712 123 00 87	tesoreriajocotitlan2022-2024@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CADA AÑO AUMENTA EL COSTO?			
RESPUESTA:	SI, DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN ES EL ENCARGADO DE LA TABLA DE COSTOS?			
RESPUESTA:	LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN SE ENCARGARARA DE VERIFICAR Y ACTUALIZAR EL TABULADOR DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO DIFERIR EL PAGO?			
RESPUESTA:	NO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				
ELABORÓ:			VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
				03/02/2022.
JURÍDICO			TESORERA MUNICIPAL	
MTRA. EN D. FABIOLA MARÍA VELASCO GÓMEZ			DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ	

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JOCOTITLÁN, MEX.

2022-2024